

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 83

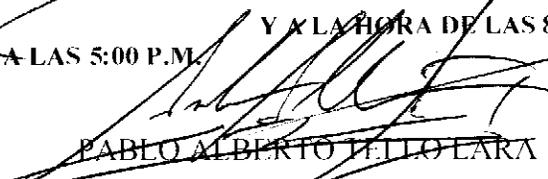
Fecha: 16/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03003 2021 00071	Ejecutivo Singular	INVERSIONES DIGLOCAR SAS	MINMISNI PARA COLOMBIA SAS	Auto decide recurso Manitene auto atacado y concede recurso de apelación	15/12/2021	
1100131 03003 2021 00209	Ejecutivo Singular	RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S. A.	EDILBERTO LOPEZ VERA	Auto decide recurso Revoca auto de junio 10 de 2021 mediante el cual negó el mandamiento de pago	15/12/2021	
1100131 03003 2021 00209	Ejecutivo Singular	RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S. A.	EDILBERTO LOPEZ VERA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	15/12/2021	
1100131 03003 2021 00275	Ordinario	VICTOR JULIO BURGOS HERNANDEZ	LEEIDY YURANI BURGOS FLOREZ	Auto decide recurso Mantiene el auto atacado y concede recurso de apelación	15/12/2021	
1100131 03003 2021 00366	Sin Tipo de Proceso	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E S P	ARCADIO JOSE DAZA MENDOZA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al auto cumplimiento de conflicto de competencia: ordena remitir expediente al Juzgado 72 Civil Municipal convertido transitoriamente en Juzgado 54 de Pequeñas Causas de Bogotá.	15/12/2021	
1100140 03024 2019 00039	Ejecutivo Singular	INVERSIONES BERMAN 2001 LTDA.	INTERANDINA DE TRANSPORTES LTDA INANTRA LTDA	Auto requiere Requiere al Juzgado 24 Civil Municipal de Bogota para que en el término de 3 días remita de manera integral el expediente, incluyendo las piezas procesales remitidas en el correo electrónico de octubre 14 de 2020.	15/12/2021	
1100140 03052 2019 00797	Ordinario	ANA YAJAIRA VARGAS VARGAS	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto Declara Desierto Recurso	15/12/2021	
1100140 03053 2017 00582	Especial De Pertinencia	EMPERATRIZ VELOZA RODRIGUEZ	YURI ANDREA BOHORQUEZ SALAZAR	Auto Declara Desierto Recurso	15/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



PABLO ALBERTO TELLO LARA
SECRETARIO